

## Municipalidad de Yorito Departamento de Yoro



## **CONTRATOS DE PUBLICIDAD MES DE JUNIO AÑO 2018**

DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA INICIO	OBSERVACIONES
SERVICIO EJEMPLARES	28,000.00	GERZON ANTONIO	04-JUNIO-2018	PROMOCION D ESPACIO
PUBLICACION IMPRESA EN		PADILLA		PUBLICITARIO ATRAVEZ DE
EL MARCO DE LA FERIA			1 100	EJEMPLARES
PATRONAL EN HONOR A		7 77	76.5	
SAN PEDRO APOSTOL POR		6,7		
MEDIO DE REPORTAJES Y		*	5.1	
NOTAS PERIODICO		, and the second	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7

CINTHIO GONZALEZ VALUE LA CONTROL DE RECURSOS HUMANOS LA CONTROL YORITO, YORO



## Municipalidad de Yorito Departamento de Yoro



## CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nosotros Maryin Isabel González Figueroa, mayor de edad, soltera, Hondureña, de profesión u oficio Perito Mercantil y Contador Público y de este domicilio, con identidad # 1811-1970-00230, actuando en su carácter de Alcaldesa Municipal del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, declarada electa en Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2017, estando por lo tanto facultada para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en su artículo #43 y #40 numeral 3 de su Reglamento quien en adelante se denominara ALCALDÍA MUNICIPAL, por una parte y por otra parte, Gerzon Antonio Padilla Vaquedano, con RTN 08011966060563, mayor de edad, soltero, Hondureño, con identidad #0801-1966-06056, quien en adelante se denominara como el CONTRATISTA, actuando ambas partes en sano juicio y de buena fe, convenimos en celebrar el presente contrato, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se pone a disposición de la Alcaldía Municipal para prestar sus servicios y realizar el siguiente trabajo: Servicios de Publicidad, a través de una publicación impresa en el marco de la feria patronal de Yorito en honor a San Pedro Apóstol. Se informará de los logros obtenidos por la presente administración en su constante apoyo a los sectores más vulnerables por medio de reportajes, notas periodísticas, fotos, entrevistas... Además, se mostrará el atractivo turístico que ofrece el municipio.

**SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es de Lps. 28,000.00 (veintiocho mil lempiras con 00/100 ctv.)

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal pagara al Contratista una vez haya entregado los ejemplares de la publicación solicitada para el 29 de junio del 2018.

**CUARTA: RETENCIÓN:** El Contratista presentará la Constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta, emitida por la DEI y el recibo de pago antes

de la cancelación del presente contrato de lo contrario se retendrá el 12.5% del valor del contrato por impuesto sobre la renta, de acuerdo al artículo 50 de la Ley reformado en la Ley de Equilibrio Financiero y Protección Social en el capítulo V.

**QUINTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de desacuerdos, reclamos, disputas o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la Municipalidad de Yorito, Yoro, se reserva el derecho de dar por terminado el presente Contrato a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

**SEXTA: RATIFICACIÓN:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de las cláusulas del Contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato a los 04 días del mes de junio del año 2018.

Modin trabel Conzález

Gerzon Antonio Padilla

Contratista